

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de el Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, Dr. Ignacio V. Aguirre, se hace saber que en los autos: PICCARDO, NICOLÁS c/POZZI, LUCAS EZEQUIEL s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 21-11862867-2, se ha dispuesto: Rosario, 23 de Mayo de 2018. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese al demandado Sr. Pozzi Lucas Ezequiel a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. Fdo. Dr. Ignacio Aguirre (Juez de Trámite), Dra. Ma. Guadalupe Gordillo (Secretaria). En consecuencia se cita al demandado Pozzi Lucas Ezequiel (DNI 33.299.501) a comparecer a estar a derecho. Rosario, 8 de Junio de 2018. Secretaria, 8 de Junio de 2018. Dra. Gordillo, Secretaria.

\$ 33 359369 Jun. 14 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, Dr. Ignacio V. Aguirre, en los autos ROMERO, BLANCA DORA c/JUAN, DARIO JAVIER s/Daños y Perjuicios; CUIJ N° 21-00207830-6, se ha dispuesto: Rosario, 06 de Julio de 2015. Hágase saber a las partes que el Tribunal ha quedado integrado por los Dres. Dr. Ignacio V. Aguirre, Dra. Analía Mazza y Dr. Horacio Allende Rubino. Desígnese como Juez de Trámite al Dr. Ignacio V. Aguirre. Fdo. Dr. Ignacio V. Aguirre (Juez) Dra. Ma. Guadalupe Gordillo (Secretaria). Otro: Rosario, 03 de Mayo de 2018. N° 725. Vistos y Considerando... Resuelvo: Designar audiencia de vista de causa para el día 11 de Junio de 2019, a las 12.00 horas. Cítese a la misma a las partes y absolventes, bajo los apercibimientos dispuestos por los arts. 559, 563 y 162 del CPC. Líbrense los oficios a los fines solicitados en la prueba informativa e instrumental ofrecidas. Téngase presente la documental ofrecida. Para sorteo de perito Ingeniero Mecánico, Psicólogo, desígnese audiencia el día posterior a acreditar que se encuentra firme el presente. El perito que resultare designado deberá aceptar el cargo y practicar pericia conforme los puntos peticionados en autos, quien deberá presentar el dictamen, dentro del término de treinta días, contados a partir de dicha aceptación y de acuerdo con las disposiciones de los art. 187, 193 y 556 inc. 2° del CPC debiendo concurrir a la audiencia de vista de causa a la cual se lo cita. Notifíquese a las partes que el expediente deberá encantarse en secretaría con antelación no menor a diez días hábiles a la fecha de audiencia de vista de causa, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma. Asimismo, se hace saber a las partes que en caso de no comparecer a la a.v.c. designada se hará aplicación estricta del art. 559 CPC. Insértese y hágase saber... Fdo. Dr. Ignacio V. Aguirre (Juez) Dra. Ma. Guadalupe Gordillo (Secretaria). En consecuencia se hace saber a los demandados Juan, Darío Javier (DNI. 28.416.906) y Moris, Jorge Raúl (DNI: 16.797.293) que han sido citados a la audiencia de vista de causa designada para el 11/06/2019 a las 12.00 hs bajo apercibimiento de ley. Edicto sin cargo atento Resolución N° 1809 del 14/06/2013 de declaratoria de pobreza en autos ROMERO, BLANCA DORA y Otros c/JUAN, DARIO JAVIER y Otros s/Pobreza; Expte. N° 2375/2008. Rosario, 7 de Junio de 2018. Dra. Gordillo, Secretaria.

S/C 359360 Jun. 14 Jun. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2° Nominación en los autos caratulados: INFANTE, ALEJANDRO J. c/GÓMEZ SARAVIA, DANIEL W. y Otros s/Daños y Perjuicios 21-11860256-8, si informa que el Sr. Daniel Walter Gómez Saravia, titular del DNI 34.033.273, no ha comparecido a estar a derecho ni ha contestado la demanda pese a encontrarse debidamente notificado, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, de lo ha declarado rebelde y ha decaído el derecho dejado de usar. Rosario, 4 de Junio de 2018. Dr. Hallmann, Secretario Subr.

\$ 33 359453 Jun. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11va. Nominación de Rosario, en autos "MESSINA, AMELIA BEATRIZ s/Sumaria Información - CUIJ N° 21-02893481-2, se hace saber que Amelia Beatriz Messina, D.N.I. F4.242.289, ha promovido sumaria información a los fines de modificar su nombre como Amelia Beatriz Messina, por lo que se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses a los fines de que se formulen observaciones dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Rosario, 07/06/2018. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 359367 Jun. 14

En los autos caratulados: MUTUAL DEL AGRO, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE SANTA FE c/MARTÍNEZ JUAN ALBERTO s/Cobro de Pesos; Expte. Nº 1297/2013, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 12da. Nominación de Rosario; a cargo del Dr. Bellizia, Secretaría de la Dra. Filippini, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 19 de Agosto de 2015. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito de la copia del Poder General acompañado. Désele la participación que por derecho les corresponde. Agréguese la Boleta Colegial, la constancia de realización de la Reunión de Mediación - Art. 10 Ley 13151 y las constancias acompañadas. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del diligenciamiento de la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Imprimase a los presentes el trámite del juicio ordinario /Artículo 387 Inc. a del CPCC). Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Fdo.: Dr. Bellizia (Juez) - Dra. Filippini (Secretaria). Otro Decreto: Rosario, 26 de Abril de 2016. Venidos los autos se provee: Escrito cargo 4105/16: agréguese. Proveyendo escrito cargo 4343/16: hágase saber al oficial notificador para que de estricto cumplimiento del Art. 63 del CPCC. Firmado: Dr. Bellizia (Juez) - Dra. Filippini (Secretaria). Otro Decreto: Rosario, 26 de Abril de 2018. Atento constancias de autos y lo informado por el oficial notificador, publíquense edictos a los fines. Firmado: Dra. Filippini (Secretaria).

\$ 52,50 359431 Jun. 14 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/FUNES, HUGO ORLANDO s/Demanda Ordinaria; (Expte. Nº 1050/16; CUIJ 21-02870149-4), se ha citado a los herederos del Sr. Hugo Orlando Funes, dictándose la providencia del siguiente tenor: Rosario, 03 de Abril de 2018. Previo a todo trámite, cumplimentese con la certificación ordenada a fs. 52. Atento a lo informado por el oficial notificador en la cédula de fs. 71, en los términos del artículo 597 del Código Procesal Civil y Comercial, cítese a los herederos del demandado de conformidad a lo dispuesto por el artículo 73 de dicho cuerpo normativo. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines que informe si se ha iniciado sucesión del demandado. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos E. Cadierno (Juez), Dra. Mariana Parera (Prosecretaria).

\$ 33 359400 Jun. 14 Jun. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar (Balcarce 1550), se hace saber que en los autos: CENTURIÓN CELSO CALIXTO c/INTERPARANA S.A. s/Ordinario - Usucapión; Expte. 192 año 2013, se ha dictado el fallo siguiente: Rosario, 18 de Mayo de 2018. Y Vistos: Estos autos caratulados: CENTURIÓN CELSO CALIXTO c/INTERPARANA S.A. s/Ordinario - Usucapión; (Expte. 192/2013), 21-00806299-1, venidos al despacho para el dictado de sentencia. A fs. Y Considerando:... Costas:... Fallo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción para Calixto Celso Centurión, D.N.I. Nro. 5.395.138, el dominio del inmueble ubicado en la calle Lisandro de la Torre 469, de la duda de Granadero Baigorria, individualizado como lote 14 de la manzana B, plano 69.138/72 plano para la información posesoria archivado al Dupl. 4225-R y que se ubica a los 42,98 mts. de la calle El Rosedal al Oeste y a los 133,00 mts. de la calle Río Negro al Este y mide 10 metros por 28 de fondo, lindando al Norte con calle Lisandro de la Torre, al Este con lote 15 de propiedad del actor, al Sur con lote 23 de Mirta Tortosa y al oeste con lote 13 de Ignacio Eguía, teniendo una superficie total de 280 m2 y actualmente inscripto el dominio al tomo 333A F 547 Nro. 102.314. Dto Rosario, catastral 17406/1991 y PII 16-02-00-335415/1617-3. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. 3) Ordenar la correspondiente inscripción registral a nombre del actor con título supletorio debido, librándose oficio de ley en forma a sus efectos una vez satisfecho los aportes a las Cajas Profesionales 4) Imponer las costas en la forma establecida en los considerandos. 5) Estimada que fuera la base regulatoria, insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado Dra. Mónica Klebcar (Jueza) Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Rosario, 5 de Junio de 2018. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 33 359404 Jun. 14 Jun. 18

En los autos caratulados: MANODORO, FRANCISCO, s/Usucapión; (C.U.I.J. 21-02872222-9), radicados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la primera nominación de la ciudad de Rosario, se notifica a todo quien se considere interesado en un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, designado en el plano manzanero municipal de la ciudad de Rosario como lote 03 (tres) de la Sección 07 (siete) de la manzana 315 (trescientos quince) de esta ciudad, cuyo plano de mensura, formalizando conforme lo dispuesto en la ley nacional 14.159, obra archivado en el S.C.I.T. el 30 de Septiembre del 2016 bajo la referencia 5.547 - R, que lleva la numeración municipal 1.377 (un mil trescientos setenta y siete) de la calle Rubén Darío, con arranques a los 82,84 m. (ochenta y dos metros con ochenta y cuatro centímetros) hacia el Oeste de su intersección con la calle Mar del Plata, y a los 27,41 m. (veintisiete metros con cuarenta y un centímetros) hacia el Este de su intersección con la calle Florida, y mide 5,33 m. (cinco metros treinta y tres centímetros de frente y fondo), por 34,27 m. (treinta y cuatro metros con veintisiete centímetros) de fondo, lindando por su frente al norte con la calle Rubén Darío, por su costado Este con el lote 04 (cuatro) y por su

lado Oeste con el lote 02 (dos) de la misma manzana, y por el fondo con pasillo común a los lotes 14-1 (catorce sub uno), 14-2 (catorce sub dos) y 14-3 (catorce sub tres) todos de la misma manzana, que se los ha declarado rebeldes, habiéndose designado para sorteo de Defensor de Oficio el día 28 (veintiocho) de Junio del 2018 a las 10 horas. Rosario, Secretaría, 4 de Junio de 2018. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 33 359379 Jun. 14 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro Antonio Boasso, dentro de los autos caratulados: FUENTES KEILTY, PABLO GERMÁN c/BUSTAMANTE, DIEGO ALFREDO y Otros s/Juicio Ejecutivo; C.U.I.J. Nº 21-02880418-8; se ha dictado la siguiente Resolución: Tº 62 - Fº 203 - Nº 733. Rosario, 30 de Mayo de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto la adora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más sus intereses que se fijan en el 30% anual, por todo concepto, desde la mora y hasta el efectivo pago e I.V.A. si correspondiere. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique planilla de liquidación final y se acompañe constancia actualizada de AFIP. 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Pedro A. Boasso (Juez) - Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Secretaría, Rosario, 1 de Junio de 2018.

\$ 33 359341 Jun. 14 Jun. 18

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, se ha dispuesto, mediante Auto Nº 1528 de fecha 07/06/2018, lo siguiente: Vistos: Los autos caratulados: ARPINI Y MORO S.R.L. s/Pedido de Quiebra, CUIJ 21-02882351-4, en los cuales, por un error involuntario en el punto 11 de la parte resolutive de la Sentencia Nº 1450 de fecha 30/05/2018, se designó audiencia de sorteo de Síndico para el día 07/06/2018 a las 10hs, cuando en realidad debería decir que se designa fecha para sorteo de Síndico el día 13/06/2018 a las 10hs. Resuelvo: Aclarar el interlocutorio Nº 1450 de fecha 30/05/2018, y designar como fecha para sorteo de Síndico el día 13/06/2018 a las 10hs. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Elvira Sauan (Secretaria); Dra. María A. Mondelli (Jueza).

S/C 359336 Jun. 14 Jun. 18

El señor Juez de Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Pacheco Rubén Carlos, D.N.I. Nº 14.228.077, en los autos PACHECO RUBÉN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 452/14 por el plazo de treinta días computados desde su publicación, para que concurran ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Se deja expresa constancia que los mismos deberán ser diligenciados sin cargo, atento ser tramitados ante la Defensoría General Zonal Nº 4 y en virtud de lo establecido en el Art. 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Rosario, de Septiembre de 2015. Firmado: Dr. Edgardo M. Bonomelli. (Juez). Dra. Jessica María Cinalli, (Secretaria). Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

S/C 359338 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Alicia Nieto, DNI 5.819.213, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos NIETO, ALICIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02897936-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 6 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 359474 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Aldo Stocco, DNI 6.000.396, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos STOCCO, ALDO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02896141-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 8

de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 359476 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Lucia Pura López, DNI 1.559.282, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: LOPEZ, LUCIA PURA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02895140-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 6 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 359478 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Marinelli, Vicente (Pasaporte Italiano N° 825.196H), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: MARINELLI, VICENTE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02895075-3). Rosario, 07/06/2018. Mariano M. E. Romano, Prosecretario suplente.

\$ 45 359370 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Silvia Beduino (Juez); Dr. Conti, Secretario en autos caratulados INMACULADO, PATRICIA MONICA /Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02895702-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del doña Inmaculado Patricia Mónica DNI 14.180.979 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, de Abril de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 359480 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Alberto Arbilla, DNI 6.048.817, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: ARBILLA CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02880313-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 4 de Junio de 2018. Hernán Aguzzi, prosecretario. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 359479 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de BARRA, ALDO EMILIO - DNI N° 6.026.217 - para que en el término de 30 días se presenten en autos y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02895980-7). Rosario, 07 de Junio de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 359335 Jun. 14

El Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, convoca a los herederos, acreedores y legatarios de don Norberto Raúl Jerez, para que dentro del plazo de ley comparezcan a dicho Tribunal para hacer valer sus derechos. Autos: JEREZ. NORBERTO RAÚL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02884115-6. Rosario, de Junio de 2018. Fdo: Dra. Elvira S. Sauan, (Secretaria).

\$ 45 359486 Jun. 14

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, en los autos caratulados: PERUCCI RENEE c/JOHANSEN EUGENIO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 91/2016, se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos y/o legatarios de Eugenio Magno Johansen, Nelly Olga Bolla De Johansen y Rodolfo Eugenio Francisco Johansen, a los demás titulares del dominio que se pretende usucapir y/o sus eventuales herederos y/o terceros que se creyeren con derecho, para que comparezcan dentro del termino de cinco (5) días desde la notificación y de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía (Artículo 67 C.P.C. y C). El inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 147, Folio 33, N.° 72592, Departamento San Lorenzo. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 82 359371 Jun. 14 Jun. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BONIFACIO RAMON CACERES, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Junio de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 359368 Jun. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GUILLERMO SERGIO OLBINSKY, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Junio de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 359366 Jun. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TEODORO MAMERTO LUQUE e HILDA ELSA DIETZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Junio de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 359363 Jun. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JORGE ALBERTO LUQUE, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Junio de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 359361 Jun. 14

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: BANCO DE GALICIA, Y BUENOS AIRES S.A. c/DI LEONFORTE ANTONIO LEANDRO y IMPERATRICE ENZOJOSE LISANDRO S.H. y/o s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 595/2013), se ha dictado resolución. A continuación se transcribe su parte pertinente: San Lorenzo, 17 OCT 2017. Tomo 69 F° 291, N° 2031. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda, ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés previsto en el título, y el IVA sobre los mismos desde la mora y hasta su efectivo pago. 2. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 3. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Sebastián Blanc Codina hasta tanto se practique la planilla respectiva. 4. Insértese, dése copia y hágase saber. Dra. Gladys Silvia López de Pereyra - Jueza - Dra. Luz María Gamst - Secretaria.

\$ 33 359432 Jun. 14 Jun. 18

El Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Circuito y Faltas Distrito Judicial Nro. 12 de San Lorenzo, Dr. Guillermo Roldan, dentro de los autos caratulados COMUNA DE TIMBUES c/QUIROGA Y ZUSA S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL y FINANCIERA s/Demanda de Apremio; (Expte. 1307/01) ha dispuesto la publicación de edictos por el término de ley con el objeto de notificar los siguientes decretos: San Lorenzo 23 de Septiembre de 2016. Por presentado domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder general que acompaña. Otórguese la participación legal correspondiente. Pro practicada planilla. De manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula (Expte. 1307/01) 145-194. Fdo. Graciela Bocardó Jueza Secretaria Dra. Silvia Benardelli. Y Otro: San Lorenzo 26 de Octubre de 2017. Hágase saber que el Juez que entenderá en los presentes es el Dr. Guillermo Roldan - Juez Subrogante- Agréguese oficio acompañado. Atento lo informado por la oficial notificadora a fs. 112 vta., y por el Registro Público de Comercio, notifíquese por edictos el decreto del 23/09/2016 conjuntamente con el presente (Expte. 1307/01) -79-. Fdo. Dr. Guillermo Roldan, Juez Subrogante; Secretaría Dra. Silvia Benardelli. Dra. Grenon, Prosecretaria.

S/C 359434 Jun. 14 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, dentro de los caratulados: CONFICRED S.A. c/BARRETO DIEGO s/Ejecutivo; (Expte. 416/15) ha dispuesto: Téngase presente el domicilio ad litem constituido a los fines de la Alzada. Hágase saber que el Juez que va a entender es el Dr. Guillermo Roldan Juez Subrogante. San Lorenzo. Dra. Bernardelli, Secretaria.

\$ 33 359430 Jun. 14 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: A.P.R.E.P.A c/EVANGELISTA s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. 799/17), se ha ordenado: citar al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas, prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia rebeldía sin más trámite de darlos por notificados en cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. San Lorenzo, 18 de Mayo de 2018. Dra. Lantermo, Secretaria Subrogante.

\$ 33 359429 Jun. 14 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: GM, GK, GA y GM s/Medida Definitiva, Expte. N° 2786/16, se notifica de manera gratuita, al Sr. Arnaldo Victoriano Narvaez y a la Sra. Andrea Malvina Garzilazo, la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T° 45, F° 193/194, N° 1252. San Lorenzo, 29/5/2018; Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Delegación Regional San Lorenzo de la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, ratificada por auto N° 2943 del 14 de Diciembre de 2017, en relación a los citados niñas y niño, que declara la situación de adaptabilidad de los mismos. 2) Que continúen actuando los equipos técnicos de la Dirección Provincial de Niñez. 3) Líbrese oficio al RUAGA a efectos que remita los legajos pertinentes haciendo saber el deseo de los hermanos de permanecer juntos. Comuníquese a la Defensorio del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 12967 y a la Defensora de los Derechos de la Niñez de la Provincia, Dra. Analía Colombo. Notifíquese a la Asesora de Menores y a la Defensora General, en su caso notifíquese por edictos a los progenitores. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Escola Juez; Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria). San Lorenzo, 29/5/2018.

S/C 359427 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Familia de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: PARODI MARIO F. c/CAVALLERO SANDRA M. s/Divorcio; (Expte. N° 801/16), ha resuelto: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia declarar el divorcio de los cónyuges Mario Fernando Parodi, DNI. N° 14.545.348 y Sandra Mariel Cavallero, DNI N° 16.604.606, declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 23 de Marzo de 2018 (fs. 36). 2) Tener presente lo expuesto en la propuesta reguladora. Inicien en su caso las partes la acción que estimen correspondan. San Lorenzo, 30 de Mayo de 2018. Dra. Muchiutti, Secretaria.

\$ 33 359425 Jun. 14 Jun. 18

El Juez de 1ra. Instancia, del Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial, de la 1ra. Nominación, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ANTIPAS DIMAS REBELINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo (SF), Mayo de 2018. Dra. Luz Gamst (Secretaria).

\$ 45 359442 Jun. 14 Jun. 28

En los autos caratulados: BURSET, GINES y OT. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 90/18, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de san Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune, Secretaría de la Autorizante se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de los causante Sara Rosa Lopresti y Gines Osvaldo Burset, para que comparezca a hacer valer sus derechos por el término de ley. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 359445 Jun. 14 Jun. 28

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial Nro. 12, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don PISANA, JUAN RAMÓN, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, de 2018. Dra. María Amalia Lantermo (S) - Secretaria.

\$ 45 359446 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Edgardo Oscar Arnoldo y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ARNOLDO, EDGARDO OSCAR s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 651/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 6 de Junio de 2018. Secretaría de la Dra. Gamst.

\$ 45 359449 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Alfredo Jerónimo Toncovich y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: TONCOVICH, ALFREDO JERONIMO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 476/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 6 de Junio de 2018. Secretaría de la Dra. Gamst.

\$ 45 359452 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertuna (Juez) y Dra. Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Beba Erminia Gallaretto, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GALLARETTO, BEBA ERMINIA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 608/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 7 de Junio de 2018. Secretaría de la Dra. Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 359448 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertuna (Juez) y Dra. Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Abraham Enrique Herrera, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados HERRERA, ABRAHAM ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 702/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 8 de Junio de 2018. Secretaría de la Dra. Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 359444 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertuna (Juez) y Dra. Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Teresa de Jesús Ledesma, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LEDESMA, TERESA DE JESUS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 66/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 30 de Mayo de 2018. Secretaría de la Dra. Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 359437 Jun. 14 Jun. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MIGUEL ANGEL TRONCOZO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de Mayo de 2018. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 359418 Jun. 14 Jun. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y

emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CARLOS DANIEL SUAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de Mayo de 2018. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 359417 Jun. 14 Jun. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ANDRES RAMON MARTINEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Mayo de 2018. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 359416 Jun. 14 Jun. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SIXTO HUGO PEREZ y doña AIDA MALIA NOCERA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Mayo de 2018. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 359415 Jun. 14 Jun. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN MANUEL TABORDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de Mayo de 2018. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 359419 Jun. 14 Jun. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MERCEDES DEL CARMEN NIELLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de Mayo de 2018. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 359420 Jun. 14 Jun. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MORALES PLACIDA MARGARITA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de Mayo de 2018. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 359423 Jun. 14 Jun. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ANA LIA MONASTEROLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Mayo de 2018. Ma. Amalia Lantermo, secretaria subrogante.

\$ 45 359424 Jun. 14 Jun. 28

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial, y Laboral de la Primera nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados LOZA JOSE HAROL s/Declaratoria de Herederos; Expte. 244/18, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Loza José Harol, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 28 de Mayo de 2018. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 359443 Jun. 14 Jul. 13

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. ALFREDO ENRIQUE VIGIL, por diez días para que comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos. Rufino, 7 de Junio de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 359485 Jun. 14 Jun. 18

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don GREGORIO GARCÍA, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: GARCÍA GREGORIO s/Sucesión; (Expte. N° 552/18). Melincué, 5 de Junio de 2018.- Fdo: Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 359463 Jun. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom. Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Andrea Gladys Chaparro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LUCIA MAGDALENA ROMAGNOLI, D.N.I. 4.588.885, fallecida el día 16 de Febrero de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte. 357/2017). Venado Tuerto, 15 de Mayo de 2018. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 359421 Jun. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3, en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaria del Dr. Walter Bournot, se debe notificar a los herederos de ROSA CENCI y CECILIO CENCI, lo siguiente: Venado Tuerto, 24 de Mayo de 2018. Informando en este acto que la parte demandada no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, según edicto que se adjunta y se agrega, previa certificación del Actuario, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos conforme lo ya ordenado, (Expte. Nº 715/16). Fdo. Dr. Bertram - Dr. Bournot. (Autos: MANCIOLA NELIDA BEATRIZ c/CENCI CECILIO s/Juicio de escrituración; Expte. Nº 715-2016). Venado Tuerto, 4 de Junio de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 52,50 359359 Jun. 14 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ra. Nominación a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Jueza) y Secretaria de la Dra. Andrea G. Chaparro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Trejo, D.N.I. 11.118.522, para que en el término de ley comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: TREJO, JUAN CARLOS s/Sucesión; Expte. Nº 324/2018). Venado Tuerto, 5 de Junio de 2018. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 359401 Jun. 14 Jun. 21
